

QUILLOTA, 05 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 02136 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Viña del Mar, de Marcela Ignacia Cataldo Ríos, presentado por don Luis Amador Cataldo Olivares, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija, estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de Diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

REGULARÍZASE derecho que tiene don **LUIS AMADOR CATALDO OLIVARES**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], funcionario de planta, Escalafón Jefaturas, Grado 8° E.M., al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MARCELA IGNACIA CATALDO RÍOS	[REDACTED]	30 DE ENERO 1996

REGULARÍZASE esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2018.

Anótese, comuníquese, regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/APS/aps.